

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5742
CELEBRADA EL MARTES 20 DE AGOSTO DE 2013
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5754 DEL JUEVES 19 DE SETIEMBRE DE 2013



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

| | |
|---|----|
| 1. INFORMES DE RECTORÍA | 3 |
| 2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO | 16 |
| 3. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-016. Cambio en tasas de interés para captaciones de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) | 21 |
| 4. JURAMENTACIÓN. M. F. A. Alberto Murillo Herrera, director del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)..... | 29 |
| 5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-016. Cambio en tasas de interés para captaciones de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP). Continuación..... | 30 |

Acta de la **sesión N.º 5742, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinte de agosto de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, rectora a. í.; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. José Ángel Vargas Vargas, representante de Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco y Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado e Ing. Ismael Mazón.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de miembros
3. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, informa al Consejo Universitario acerca de las tasas de interés para captaciones.
4. Cambio de nombre de la Escuela de Ingeniería Agrícola (CPA-P-12-012 del 22-08-2012).

*****A las ocho horas y treinta dos, entran el M.Sc. Daniel Briceño y la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero. *****

5. Juramentación del MFA Alberto Murillo Herrera, director del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN), por el periodo del 6 de septiembre, 2013 al 5 de septiembre, 2015.
6. Propuesta de la Dirección referente a la solicitud de acoger la observación de ampliar el periodo de evaluación hasta el 30 de junio del 2014, con el objetivo de contar con mayores elementos para evaluar la reforma al artículo 3 del Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica, referente al encargo punto 2, artículo 6, de la sesión N.º 5635, del 24 de mayo del 2012.

*****A las ocho horas y treinta y cuatro minutos, entran la Dra. Rita Meoño y la Srta. Yuliana Quesada. *****

7. Propuesta de Dirección referente a solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo punto 3, artículo 9, de la sesión N.º 5682, del 1.º de noviembre del 2012, referente a la solicitud que se le hizo a la Rectoría de ejecutar las acciones pertinentes, con el fin de diseñar y aprobar el Reglamento del Centro de Ciencias del Movimiento Humano (CIMOHU).
8. Propuesta del miembro M.Sc Daniel Briceño Lobo, para que el Consejo Universitario se pronuncie en relación con la sentencia absolutoria del Dr. Jorge Lobo y del Dr. Nicolás Boeglin.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

La señora rectora a. í., Dra. Ruth de la Asunción, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Movilidad internacional estudiantil

LA M.Sc. RUTH DE LAASUNCIÓN ROMERO da los buenos días; informa del avance que se va teniendo en el programa de movilidad internacional estudiantil, que se está financiando con algunos recursos que destinó el CONARE para ese fin. Tiene entendido que el señor rector les comentó sobre el tema, en alguna reunión del plenario. Cree que fue en el momento que se había sacado una resolución de Rectoría para dar el marco para la ejecución de esos recursos. El tema le parece importante, además les genera una gran ilusión, tanto en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil como en la Oficina de Asuntos Internacionales, con quienes han discutido ampliamente los términos de esa convocatoria, que será, también, un aprendizaje para la Universidad de Costa Rica sobre las formas más apropiadas de apoyar ese componente tan importante de la movilidad internacional para los estudiantes.

Indica que la convocatoria inicial cierra el lunes 26 de agosto, y han procurado darle la más amplia difusión a ese nuevo mecanismo con la intención de darle una ejecución oportuna de los recursos, apoyando la movilidad internacional de al menos 50 estudiantes, en actividades relacionadas con su formación disciplinaria.

Señala que la información ha generado gran interés, la han colgado en el Facebook, en donde han tenido más de 2.000 consultas y recibido un sinnúmero de consultas telefónicas y por correo electrónico; sin embargo, no les llegan una avalancha de solicitudes expresa y completamente formuladas. Cree que se debe a lo novedoso del mecanismo en que el o la estudiante tiene que, con ayuda de sus pares académicos, el director o sus profesores, detectar un congreso, seminario o actividad en la cual le interesaría asistir y que sea importante para su formación.

Considera que podría estar asociado, también, con asimetrías que han detectado entre las diferentes áreas del saber en cuanto a internacionalización en general; eso lo han compartido con la señora directora y el señor subdirector y otros compañeros de la Oficina de Asuntos Internacionales como un tema que tienen que abordar en el ámbito de la Universidad; por ejemplo, a nivel de los convenios que existen entre universidades, a nivel de movilidad docente, a nivel de proyectos conjuntos con otras universidades en otros países.

Opina que es un primer abordaje con los concursos del CONARE que permite a las cuatro universidades reforzar o arrancar procesos de apoyo en la movilidad estudiantil. Desea dejar en evidencia que la Universidad de Costa Rica ha tenido un valioso camino recorrido en esa línea si bien tenían mucho todavía que fortalecer y esa es la idea, lograr un movimiento oportuno de los recursos que disponen con la intención de reforzarlos en los años venideros por decisión del CONARE; una credencial importante para favorecer esa decisión, es la ejecución oportuna de los recursos de acuerdo con los objetivos planteados.

Agrega que las otras compañeras vicerrectoras en la UNED y el TEC y la UNA han manifestado que han generado mecanismos propios por la ejecución de los recursos que les han correspondido, e igualmente la ejecución es aún parcial.

Imagina que quizás han afrontado situaciones distintas de las que se tienen en la Universidad de Costa Rica, en la cual hay varios mecanismos mediante los cuales se favorece y financia la movilidad estudiantil; por ejemplo, en la Universidad Estatal a Distancia, los compañeros (no solo la vicerrectora,

sino las personas de la Oficina de Asuntos internacionales), manifestaron que para todos los efectos sería una primera experiencia para ellos, y la consideran relevante.

Dice que en el Instituto Tecnológico procedieron con un esquema que planteó la Oficina de Asuntos Internacionales; cree que ese esquema vale, y tomaron la decisión interna de reajustar. De la Universidad Nacional no conoce el detalle; eso lo estarían comentando en la reunión del viernes, en la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil (CONVIVES).

Insta a los miembros a que en la medida de sus posibilidades, con los contactos que tienen en sus respectivas áreas del conocimiento, motiven a los directores, a las directoras y a la población estudiantil a participar.

Explica algunos de los matices del mecanismo, en contraposición a los que tienen ya funcionando. Detalla que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se maneja, desde hace un número de años, un fondo que se llama Fondo de Apoyo Complementario, que permite apoyar, de manera parcial, la movilidad internacional de estudiantes. Es un fondo que se mueve y que se ejecuta en su totalidad a fin de año; más bien, cerca de fin de año hacen falta más recursos: sin embargo, por la forma en que está estipulada su ejecución (la que tiene sus razones de peso para ser así), permite un apoyo únicamente parcial y con un cierto tope que se relaciona con lo que se les aprueba a los funcionarios, y el apoyo puede ser hasta un máximo de un 50%.

Dice que en el análisis realmente concienzudo que se realizó en esas dinámicas, encontraron que los estudiantes de las categorías de becas más altas, estarían, en alguna forma, en menos capacidad de solventar, por sus propios medios, ese otro 50% necesario para hacer uso de esos otros recursos y muchas otras vías. Sabe que hay áreas en las que los estudiantes se organizan y venden productos y realizan más cosas, hablando de una capacidad autogestionaria particularmente destacada, pero no necesariamente es en todas las áreas del saber. Considera propicio abrir un mecanismo que permite un apoyo más amplio presupuestariamente hablando; claro que le pusieron un tope para favorecer a una gran cantidad de estudiantes. El tope es de 2.000 dólares, monto que permite que una persona se desplace; por ejemplo, si hay una actividad corta en Estados Unidos o en Europa, puede costear hospedaje, boleto y tal vez hasta una inscripción.

Comenta que el otro mecanismo importante con que cuenta la Universidad y que va en vías de fortalecimiento, es la movilidad estudiantil por medio de las dinámicas que permiten los convenios internacionales que maneja la OAICE: sin embargo, ese tipo de movilidad de la forma en la que está conceptualizada y que la Universidad de Costa Rica impulsará en el futuro con mayor intensidad se da en un esquema de apelación interinstitucional con otra universidad en el extranjero, que requiere de un alto nivel de coordinación interinstitucional.

Explica que con todo lo valioso que es un estudiante de la Universidad de Costa Rica, quien puede llevar a cabo una pasantía en la cual lleve cursos, permanezca un periodo lectivo, un semestre, etc., la dinámica para hacer eso posible es bastante compleja, porque pasa por la apelación entre las universidades, la revisión del convenio o la negociación del hospedaje, de la colegiatura, y, además, requiere de una dinámica muy comprometida de las unidades académicas.

Adelanta que lo que les va a explicar a los miembros no es ajeno a la realidad que conocen cuando un estudiante se desplaza a otra universidad y regresa con un pull de cursos aprobados. La dinámica para lograr el reconocimiento oportuno puede ser sumamente compleja, a pesar de que se hayan analizado las compatibilidades al principio y, eventualmente, viene un proceso en que para el estudiante al ver que su compromiso, esfuerzo y motivación por nutrir su formación en el conocimiento de otras realidades, se puede convertir en algo que le resulte frustrante.

Reitera que deja la solicitud expresa de que los días que restan de la semana, si tienen contacto con sus áreas o representados, los estimulen a participar. Agrega que en esa dinámica tendrían algo que no existe en la dinámica del fondo complementario, que es una revisión por los pares académicos, de modo que haya un juicio experto sobre la valía de las actividades las que un estudiante quiere participar, lo enriquecedor que sería para su formación tres aspectos que les van a solicitar a directores y directoras; o decanas y decanos, como corresponda que juzguen en una escala numérica, y han procurado realizarlo de una manera lo más sencilla posible para las unidades académicas; les estarán enviando el martes entrante las solicitudes que hayan recibido de los estudiantes de las Escuelas junto con un cuadro resumen donde estén todos los atestados; el cuadro todo resumido para que puedan, de la manera más sencilla, calificar esos tres aspectos que les corresponde determinar cómo pares académicos, eso lo usaría una comisión pequeña en la que estaría Vida Estudiantil, la Federación de Estudiantes y la OAIICE para priorizar la asignación del presupuesto a estudiantes de las diferentes áreas.

Enfatiza que la distribución de los recursos puestos a disposición de las diferentes áreas se ha realizado con un criterio que favorece una mayor equidad; no la han realizado con base en el número de estudiantes total, sino que lo han realizado con base en la distribución de los becarios entre las categorías 7 y 11, que son hacia quienes va dirigido ese mecanismo. En los lugares de la Universidad en los cuales hay una mayor proporción de becarios entre 7 y 11, habrá proporcionalmente una mayor designación de recursos; por ejemplo, Sedes Regionales en la Universidad de Costa Rica.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión el informe de la Rectoría.

Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da los buenos días; agradece a la M.Sc. Ruth de la Asunción por informarles sobre el avance del Programa de Movilidad Estudiantil. Le parece que es una buena iniciativa y buen proyecto, porque la Universidad cuenta con muchos convenios internacionales y una gran cantidad de esos convenios establecen el intercambio estudiantil y la movilidad estudiantil entre las diferentes universidades; como lo mencionó la M.Sc. Ruth de la Asunción, existe una gran asimetría.

Comenta que el Área de Ciencias Agroalimentarias tiene varios convenios de cooperación y el intercambio y la movilidad estudiantil es importante; siempre discutían como uno de los problemas en los consejos asesores, porque tenían convenios donde llegaban grupos de 15 estudiantes, de 12 estudiantes de otras universidades, mientras ellos, con suerte, podían enviar uno o dos.

Indica que la causa número uno de esa asimetría era la falta de recursos económicos. Le alegra que se esté dando esa movilidad, porque todos son conscientes y conocedores de la gran valía y el gran plus que les da a los estudiantes esos intercambios internacionales y la visión global de mundo. Afirma que ese tipo de iniciativas tienen que apoyarlas, y le alegra que el programa esté avanzando.

Pregunta si ese es de los fondos del CONARE y si se asigna anualmente.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS da los buenos días; le complace conocer acerca de esas gestiones que se están desarrollando con el tema de la movilidad estudiantil, la que cada vez es más importante para la Universidad y para los estudiantes en su proceso de formación. Tratará de buscar algunas posibilidades a estudiantes que tengan la condición que están definiendo para que aprovechen esas posibilidades.

Consulta sobre el tema de las acciones que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil está tomando en relación con la misión y las acciones afirmativas que, en algún momento, se iban a estudiar para

mejorarlas. Pregunta si tienen algún proceso pendiente que, a un corto plazo, pueda generar cambios importantes y que sea conocido por el Consejo Universitario en el tema tan crítico como lo es la misión. Hace tiempo que están hablando de ese tema y tienen que llegar a un punto para definir acciones que puedan mejorar la situación actual, o si no se puede haber realizado el estudio. Aprovecha la oportunidad para que les amplíe sobre el tema.

LA SRTA. YULIANA QUESADA da los buenos días; pregunta sobre un modelo que quiere implementar la Administración que se llama 2PAIS sin Ebáis". Pregunta en qué consiste y cómo se desarrollaría con toda esa situación tan compleja que están viviendo los Ebáis. Le genera una inquietud saber en qué consiste y cómo se desarrollaría; además, cuántos proyectos estarían formulando que quedarían en el PAIS y cómo sería la implementación, teniendo en cuenta que el mayor calificador es la UNIBE, que es la que está con un paso hacia delante para la administración de los Ebáis. Pregunta cómo se trabajaría en un ente como ese en la administración de los Ebáis, teniendo en cuenta los proyectos de acción social que el rector iba a mantener, y si habría alternativas de la evolución laboral para los 450 trabajadores, que le preocupa bastante. Insiste en que desea saber en qué consiste realmente ese nuevo modelo de PAIS sin Ebáis.

*****A las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, entra la Dra. María del Rocío Rodríguez. *****

LA SRTA. DANIELA SALAS da los buenos días; pregunta si se tiene algún informe del avance de las negociaciones del FEES, ya que el señor rector había dicho que debido a los cambios que se prevén, de acuerdo con el plan macroeconómico, era posible una disminución, en términos absolutos, del FEES; saber si en estos días hubo algún avance al respecto.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN ROMERO se refiere al tema de las estrategias por seguir con el cierre del PAIS reconoce que los detalles administrativos del avance al día no los tiene en su ámbito de acción.

Comenta que, a la fecha, conoce las conversaciones que ha participado así en los intereses y diversos colectivos de la comunidad universitaria, la intención de la Administración es, por un lado, identificar. Por ejemplo en Acción Social se ha encontrado una cantidad de proyectos que han tenido relación con el programa PAIS o todo lo que se relaciona con salud comunitaria. El análisis y el favorecimiento de la sinergia entre esos equipos de trabajo darían una plataforma muy rica para potenciar la proyección de la Universidad de Costa Rica en su quehacer de acción social, pero, también, de investigación ante las comunidades.

Entiende que se está en ese proceso de análisis y de reflexión. También, existe preocupación de la Administración por las acciones que, dentro de las posibilidades en ese proceso de cierre, se puedan tomar para favorecer que los compañeros y las compañeras que serían destituidos puedan tener más oportunidad de incorporarse en puestos de su competencia en la Universidad de Costa Rica a nivel de concursos, de antecedentes, etc. Cree que ya una cantidad significativa lo ha realizado; por ejemplo, la nueva persona que ocupa la jefatura administrativa de la Oficina de Becas es un compañero, sumamente competente, quien viene del PAIS y está realizando extraordinarios aportes.

Menciona que la preocupación la tiene la Oficina de Recursos Humanos con quienes han hablado sobre las diferentes estrategias que se podrían seguir en esa línea y a nivel de continuar y fortalecer la Universidad de Costa Rica. Tal vez lo más importante en ese momento, en lo que se refiere a la labor de proyección, es lograr tejer esa urdimbre de los proyectos y programas existentes en las diferentes áreas del saber, relativos al tema de salud, y favorecer sinergias en esos grupos de trabajo.

Dice que han pensado en la posibilidad de organizar coloquios, seminarios, que, tal vez, ni siquiera se han conocido y puedan entrar en contacto y establecer plataformas aún más sólidas para fortalecer los aportes que se realizan a las comunidades.

Se refiere a la negociación del FEES que mencionaba la Srta. Daniela Salas. Comenta que ese día será un tema de discusión en el CONARE, y está convocada la Comisión de Enlace para el final del día. Cree que será una discusión fuerte la que se dé en el contexto de la Comisión de Enlace. Estaría informando sobre los resultados de esas gestiones. Comenta que existe una posición uniforme de las universidades del CONARE respecto de demandar que se mantenga el monto acordado. Esa noticia negativa que tuvieron con la información de prueba macroeconómica obedece a una pobre estimación por parte del Gobierno. Esa sería la posición que están manteniendo las cuatro universidades. Los resultados los informará el señor rector.

Indica que existe un porcentaje definido con base en el PIB; sin embargo, el PIB fue sobreestimado por el Gobierno. Señala que lo que plantearían las universidades es que se mantenga el monto acordado. Con el PIB reajustado que estaría realizando el Gobierno, sería un porcentaje más alto de un PIB más pequeño, de forma que se mantenga el monto acordado, porque las universidades aceptaron un porcentaje del producto interno bruto, entendiendo que correspondía a un monto en colones. Ese monto en colones ya está comprometido en el quehacer universitario, en las diferentes áreas, en todas las universidades. Tendrían luego que informar de la negociación de la noche. La Comisión de Enlace está convocada a las 5 p. m. en el Ministerio de Educación.

Explica, en cuanto al tema de movilidad, que fue el primer tema que mencionaron los señores M.Sc. Eliécer Ureña y el Dr. José Ángel Vargas, que tal vez podría tocar otro punto, porque el Dr. José Ángel Vargas decía que procuraría comunicar a las personas que pudieran estar interesadas. Aclara por ello que en su primera intervención no mencionó algunos de los requisitos que son importantes a tener en consideración para no crear falsas expectativas, aunque, en todo caso, crearían ilusiones para un futuro de alguien que no cumpla en ese momento con los requisitos y pueda postular para el año entrante o el siguiente y es que si bien va dirigido a becarios entre las categorías 7 y 11; con base en un análisis de perfil socioeconómico, con la ayuda de la Oficina de Becas, serían estudiantes que tuvieran limitaciones significativas para poder acceder a los otros mecanismos de apoyo que requieren de un aporte personal importante.

Agrega que, en obediencia a los lineamientos que aprobó el CONARE para la ejecución de esos recursos, en cada universidad deben prestar mucha atención al criterio de excelencia académica como importante. Han definido un promedio de matrícula de mínimo de ocho y medio; eso, con base en el análisis de las categorías de calificación que realizan en la Universidad para algunos otros procesos en los que la excelencia académica es muy importante; están utilizando el promedio de nueve para algunas otras dinámicas que favorecen la permanencia estudiantil; sin embargo, analizando la escala de calificaciones y la forma en que está estructurada y descrita en la normativa, un promedio ponderado de matrícula de un ocho y medio corresponde a un desempeño académico muy bueno, así es como está definido, y les parece que ese nivel en la malla es suficiente, atendiendo algunas dinámicas que; incluso, en la Comisión de Reglamentos Segunda plantearon el grupo de profesores de Ingeniería que llegaron y atendiendo realidades en las que en algunas áreas del saber es más difícil para un estudiante que se desempeña con excelencia alcanzar un nivel de calificaciones en la escala uno a diez, de nueve.

Menciona que realizaron el análisis; mas no recuerda el número preciso, pero existe un buen número de miles de estudiantes incluido en esa categoría; pasada esa matrícula, revisaron con otro criterio de promedios, y sí existe un número importante de estudiantes que pueden ser sujetos de ese apoyo de movilidad; es importante tener en cuenta estar matriculados con un mínimo de nueve créditos en ese semestre, con carga consolidada y mantener esa carga a lo largo del semestre, tener

un promedio de matrícula de ocho y medio, haber cursado la mitad del plan de estudios (es una verificación que estarían realizando a partir del lunes) al cierre de las solicitudes.

Dice que otro punto importante es que en caso de no asignarse en la totalidad esos recursos, en esa primera convocatoria, la Comisión Tripartita FEUR- OAIICE y VIVE estaría definiendo, siempre en atención a los lineamientos establecidos, diferentes vías para su ejecución oportuna. Comenta que la que pareciera más factible es abrir de inmediato una segunda convocatoria, sin retrasar la evaluación en la asignación de presupuesto a quienes hayan participado en la primera convocatoria. Cree que ameritaría una atención inmediata, dado que fueron personas que se interesaron, planificaron y solicitaron oportunamente realizar un corte, evaluar esas solicitudes y asignar recursos conforme corresponda, y abrir una segunda convocatoria.

Se refiere a lo dicho por el Dr. José Ángel Vargas sobre el proceso de admisión, dice que, efectivamente, la Universidad de Costa Rica ha dado intensos debates y fuertes análisis del proceso de admisión. Algunos de esos análisis se han realizado por solicitud del Consejo Universitario. Durante el periodo del señor Gabriel Macaya hubo un análisis importante; otro análisis muy fuerte se dio desde otra perspectiva en el planteamiento, pero se analizó el mismo proceso con sus variables completas que, si mal no recuerda, fue por solicitud del señor Luis Bernardo Villalobos, quien en su momento solicitó un análisis y se realizó de manera comprensiva.

Indica que en la Administración se han dado a la tarea de analizar, tanto desde un punto de vista conceptual como de pertinencia el modelo de admisión en sus características actuales, con sus aciertos y falencias, así como el desempeño de la población estudiantil, y es la palabra que le viene a la mente en cuanto a indicadores que permitan medir lo que ha sucedido en un proceso de la población estudiantil del país, en el proceso de admisión en sus diferentes etapas.

Llama la atención, porque el proceso de admisión no se reduce a la prueba de aptitud académica, ya que este lleva diferentes etapas, claramente distinguibles en las cuales los factores que se relacionan (estudiantes con ciertas características) en cuanto a descriptores; por ejemplo, cantón o distrito, o la modalidad del centro educativo del cual se egresan en undécimo año, o el índice de desarrollo social del cantón de origen u otros indicadores, sobre todo relacionados con las modalidades de educación que ofrece el sistema de educación pública costarricense que los tienen más o menos representados en esas diferentes etapas.

Explica que las diferentes etapas incluyen desde la inscripción al proceso de admisión. Agrega que existen centros educativos cuyos estudiantes no se inscriben en el proceso de admisión, lo cual podría tener diferentes orígenes. La Administración se ha centrado en las variables que pueden analizar desde el conocimiento amplio del proceso de admisión de la Universidad de Costa Rica, pero, también, pueden haber estudiantes de centros educativos que no se inscriban en el proceso porque tienen otros intereses de educación superior de acuerdo con las sedes que tienen las distintas universidades en el país, etc. Sin embargo, dice que ven otras razones a ese nivel que también se ven claramente asociadas con el índice de desarrollo social, lejanía geográfica, etc. A nivel de esa etapa, destaca los esfuerzos que la Universidad ha realizado y continúa haciendo y reforzando en cuanto a ampliar las áreas de aplicación de la prueba de aptitud académica y el proceso de exoneración, y es parte de un análisis importante que se está realizando y que está liderando en la Vicerrectoría de Acción Social en el tema de pueblos y territorios indígenas.

No obstante, dice que hay otras etapas en el proceso que tienen que ver con el hecho de que los estudiantes se presenten a hacer la prueba de aptitud académica; es decir, tienen centros educativos cuyos estudiantes son exonerados pero no se presentan. Señala que hay cierto perfil en ese tipo de centros educativos, y eso lo han discutido con el señor ministro de Educación, quien tiene un amplio conocimiento de la realidad del sistema educativo público del país, y han socializado el tema;

han mantenido contacto frecuente, y mañana tienen otra reunión con personeros del Ministerio de Educación Pública de áreas estratégicas para definir acciones coordinadas, en el sentido de contar con el criterio del ente rector sobre esa realidad, procurando, desde el análisis de las variables que se manejan y sabe que son fidedignas, contar con el criterio experto del ente rector en su conocimiento de las dinámicas, problemáticas y debilidades del sistema educativo costarricense; la interacción ha sido sumamente enriquecedora.

Informa que ha estado en contacto, en primer lugar, con el señor ministro y con el director de Planificación, el señor Ricardo Vindas; luego, con una franja de cuatro o cinco funcionarios que tienen relación, por un lado, con Telesecundaria, que es un área en la cual la dinámica y la modalidad educativa tiene su nivel de complejidad especialmente duro en el país, con las personas de Educación Diversificada; han compartido información que les ha resultado sumamente enriquecedora y han aportado criterios valiosos para la toma de decisiones de las acciones en los próximos meses y en los próximos años.

Agrega que en el segundo semestre, posiblemente hacia mediados o finales de setiembre, estarían iniciando la ejecución de una prueba piloto con centros educativos seleccionados, con criterios objetivos, con base en el proceso de admisión; a esas interacciones a las que hace referencia, en una o en dos zonas del país si utiliza un centro educativo seleccionado como punto de encuentro; eso, en coordinación con los directores regionales, de quienes han tenido una respuesta buena en áreas que ya han seleccionado de consenso con el Ministerio de Educación Pública, procurando reunirlos el sábado. Se ha consultado cosas, como el día y el horario más adecuados para los estudiantes, información sobre vías de acceso, mucho más allá de lo que tienen valioso en el sistema de información geográfica y el criterio de los conocedores de las zonas y de los directores regionales ha sido clave para determinar la viabilidad en cuanto a distancias y calidad de las rutas, si existe o no transporte público los sábados; es decir, una serie de aspectos muy de la realidad en las regiones que les permitirán focalizar el uso de los recursos. En el segundo semestre, en el plan piloto que se encontrará el contenido en estrategias basadas en el conocimiento para el desarrollo de habilidades cognitivas en razonamiento verbal y matemático.

Explica que están con clara conciencia, en el ámbito epistemológico, con el enfoque que está llevando el Ministerio de Educación Pública en la reforma, por ejemplo, del currículum de matemáticas.

Comenta que, en realidad, del tema podría ampliar más, podría llevar material de apoyo; no lo llevaba preparado, no sabía que era un tema que iba a surgir, pero queda a la disposición para informarles conforme avancen en ese proceso de la dinámica.

Destaca que la prueba del segundo semestre sería una especie de plan piloto, tanto aprenderán los chicos y las chicas que los acompañen en los temas de razonamiento matemático y verbal, como aprenderán como Universidad sobre la estrategia que están procurando seguir, si han logrado una convocatoria efectiva, si los estudiantes logran desplazarse; están evaluando una serie de mecanismos para favorecer su entusiasmo y participación, como desarrollar los materiales que se utilizan en el aula sean bastante atractivos, que haya un componente lúdico importante, proveer un refrigerio, dependiendo del horario que definan en cada zona; incluso, puede ser un almuerzo, y para eso han contado con completa apertura del Ministerio; por ejemplo, favorecer una coordinación para, si es del caso, abrir el sábado el comedor estudiantil del centro educativo o proveer los alimentos con algún proveedor de la zona, etc.; incluso, estaban pensando en llevarles una carpeta bonita, un lápiz de la Universidad, y no se extrañaría que los vieran con un saco de manzanas algún día, algo que realmente les resulte atractivo para que permanezcan y así poder evaluar la efectividad del mecanismo en cuanto a la convocatoria y permanencia de los estudiantes; sería un ejercicio de unas ocho o diez semanas.

Explica, en cuanto al impacto que tiene esa intervención en razonamiento y lógica matemática y verbal, en parámetros en que está en su haber, es evaluar; por ejemplo, están pensando en seleccionar centros educativos que tienen un porcentaje de aprobación de undécimo de al menos un 50%; podrían evaluar si la población que los acompaña en ese ejercicio presenta la final de su estadía en el colegio una diferencia significativa con respecto al porcentaje de aprobación de los centros educativos de los que provienen o los de la zona; asimismo, podrían ver un impacto como entusiasmo al inscribirse en la prueba de admisión, realizarla o en resultar elegibles para lo mismo.

Considera que el aprendizaje que van a derivar de esa experiencia es valiosa para ajustar las coordenadas del desempeño en los próximos años. Algo importante es que en una coyuntura en la cual el Gobierno está cerca de finalizar, han tenido toda la disposición; incluso, esa observación surgió del propio señor ministro de dejar el proyecto, que le parece importante, anclado en los mandos medios que permanecen en la Institución, de forma que no sea algo que quede sujeto políticamente.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ da los buenos días; se disculpa por la llegada tardía, pero ya está integrada a dar clases a las 7 a. m. y se le hizo tarde de la Escuela para el Consejo.

Dice que, en relación con el PAIS, en la presentación de tesis del hijo (no fue una actividad oficial porque estaba como público), le comentó una de las compañeras psicólogas del PAIS que han sentido una desbandada de los proyectos a las unidades académicas; es decir, las unidades académicas comenzaron a retirarse (algunas el año pasado y otras este año) con lo cual dejan los proyectos de acción social y de intervención que había. La comunidad se ha sentido, en algunos casos, muy burlada o decepcionada. Algunas unidades académicas, no todas, han retirado completamente a sus estudiantes.

Expresa que se preocupó por el tema, e iban a buscar el acuerdo del Consejo, el cual señalaba que se debería garantizar la continuidad de la atención de las personas y, también, la de los procesos estudiantiles que estuvieran desarrollándose. Si las unidades académicas se van porque el PAIS cierra, le parece que deja con pocos recursos a una comunidad que ha estado acostumbrada o beneficiada con servicios particulares. Aclara que es una comunicación extraoficial de uno de los miembros del Tribunal que estaba en la tesis de su hijo. Cree conveniente visualizar el tema, porque esa red de la que se hablaba para establecer toda una articulación entre diferentes procesos, puede estar muy menguada si algunas de las personas que dirigen los procesos deciden llevarse a los estudiantes y los proyectos del PAIS en menoscabo de la población, y tendrían que evaluarlo.

Comenta que sin duda ese proyecto piloto va a ser de mucho interés, y posiblemente quisieran más información al respecto. Agrega dos comentarios de la Comisión Especial de Regionalización y OPLAU haciendo uso del Sistema de Información Geográfica, tienen disponibilidad de la totalidad de la oferta académica (pública y privada) por cantón, provincia y distrito, Sedes Regionales, grado, podría ser interesante un piso de información para ver si donde existe más oferta privada disminuye la cantidad de estudiantes que concretan su proceso, como un elemento más y una preocupación también, es cómo darle continuidad porque cualquier base de datos, si no se le inyectan los datos anuales después se desactualiza. Como la Vicerrectoría ha estado trabajando en esa línea para el beneficio del transporte, podría ser de interés que mantengan ese contenido de la oferta académica, nacional (pública y privada) actualizado. Sabe que para las públicas no hay ningún problema, pero las que cuestan más son las universidades privadas, es más difícil obtener la información de en cuántas sedes se está ofertando carreras y qué se está ofertando.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a la M.Sc. Ruth de la Asunción por los detalles de la movilidad estudiantil, ya que es bueno considerar los requisitos.

Se refiere al tema de la admisión. Le parece interesante los aspectos señalados; si bien admisión no es equivalente a una aptitud académica, la prueba de aptitud académica es un componente fuerte en el tema de la admisión. Aparte de las variables señaladas, los hechos concretos son que existe una gran cantidad de estudiantes que no logra ingresar a la Universidad de Costa Rica, pero es un porcentaje muy alto; segundo, que en el sistema educativo nacional existe una gran diferencia entre uno y otro lugar, son diferencias de difícil solución para uniformar y buscar la equidad en todos esos procesos.

Señala que esos son hechos muy reales y difíciles de trabajar, pero es un tema muy interesante, de cómo resolver un país con esa cantidad de diferencias para realmente garantizar un acceso más justo a la Institución.

Considera que el tema sigue en discusión. Las acciones que la Administración está llevando a cabo, le parece que son muy valiosas y tendrían que tener en la mira cómo resolver esas diferencias; ese es el reto fuerte que, en realidad, existe.

Otro asunto que es un hecho real y concreto es que de los cupos que se ofrecen, la Universidad no los sigue utilizando, ya que en el informe de la Contraloría Universitaria se dice que alrededor de 1.000 cupos no se asignan; es decir, en la Universidad, si esos cupos se programan por las unidades académicas, quiere decir que hay capacidad. Es una preocupación muy grande, el tema de que existe una gran cantidad, un porcentaje alto de personas que no logran ganar la prueba de aptitud académica; además de eso, teniendo capacidad para alrededor de 1.000 estudiantes por año, todavía no se concreta para decir: "asígnese esos cupos". Siguen los estudiantes con la particularidad y las diferencias que tiene todo el proceso de ingreso a carrera, quedando por fuera muchos; lo correcto es utilizar la capacidad que se tiene para que esos 1.000 estudiantes puedan aprovechar a la Institución, y es, de alguna manera, necesario y urgente una definición en ese caso.

Sabe que existen asuntos de equidad, de procesos, etc. Se pregunta si teniendo la capacidad y habiendo los estudiantes realizado toda la etapa previa, por qué se siguen dejando sin asignar esos cupos, lo cual es un asunto que podrían resolver de una manera más inmediata, pero el tema es, sin duda, interesante.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN ROMERO se refiere a lo dicho por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez en esa conversación informal con la compañera psicóloga del PAIS, dice que va a transmitir ese sentir a la dimensión que tiene al Consejo de Rectoría y lo comentará, en particular, con el señor Roberto Salom, para que, en ese análisis que se está realizando de los proyectos, realmente con una visión subjetiva y un criterio de realidad, analicen a qué puede obedecer esa percepción, si, efectivamente, hay proyectos que se han retirado o cuántos; se compromete a transmitirle al señor Salom la información para que tenga la oportunidad de investigar.

Aclara que cuando se habla de consolidar los vínculos y la interrelación entre los proyectos que ya trabajan en temas relacionados con salud de interés para las comunidades, no se refiere solamente a los que han tenido un vínculo con el PAIS, sino que hay otros grupos de trabajo e investigación en Acción Social que deberían unirse a ese esfuerzo de tejer esa urdimbre, que permita seguir soportando un apoyo significativo de la Universidad de Costa Rica a esas comunidades.

Explica, en cuanto al Sistema de Información Geográfica, que, efectivamente, han trabajado, de manera estrecha, con los compañeros del Sistema de Información Geográfica, les han alimentado con las bases de datos que manejan desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, así como con las que el Ministerio de Educación Pública les pone a disposición, en donde ha habido un trabajo intenso, porque las mismas bases de datos del MEP no se miran con el Departamento de Estadística ni con las que tiene el Departamento de Planificación. Ha habido un asunto muy fuerte, a lo largo de los últimos

años, en cuanto a la homologación de los códigos de los centros educativos. Detalla que dentro del mismo Ministerio unos departamentos usan unos códigos, y otros. El trabajo que han tenido desde Vida Estudiantil para dilucidar eso y poder tener una base de datos que permita, por ejemplo, usar las variables de conjunto. Ha sido de meses.

Indica que aunque ha habido avances en esa coordinación y reconocen el interés de los compañeros de esos dos departamentos, así como del señor ministro, pues habría un área de mejora importante.

Comenta que sí, a nivel de la convención geográfica, han alimentado sus bases de datos, las bases de datos del MEP, después de ese filtrado. Cuenta, a modo de anécdota, que después del trabajo minucioso que han realizado que, a veces, para lograr georreferencia de un centro educativo (información que el Ministerio no tiene), han tenido que realizar entre siete y ocho llamadas telefónicas para detectar a alguien, como el orientador, por ejemplo, que trabajaba y decía: “ Ah no, yo dejé de trabajar hace dos años, pero creo que el que quedó fue fulano de tal”, y llamando a celulares de diferentes profesionales, se logra dar con información para georreferenciar los centros educativos.

Menciona que aún queda una mínima cantidad, una docena de centros educativos, que no ha sido posible ubicar para mapearlos con sus coordenadas, a pesar de todos esos esfuerzos que se han realizado, a esa verdadera labor de hormiga. Sin embargo, cree que el esfuerzo ha valido la pena en un país que tiene por arriba de 700 centros educativos públicos de secundaria. Lo que queda sin poder mapear es muy pequeño, y continúan con ese compromiso de acopio de información.

Dice que los compañeros del Sistema de Información Geográfica los han acompañado en algunas de las reuniones y han tenido el apoyo de sus expertos para poner en pantalla, por ejemplo, la red vial, los estados, las distancias, la matrícula inicial, la matrícula de undécimo año, para todas esas discusiones, elaboraciones y deliberaciones con los compañeros del Ministerio de Educación Pública.

Comenta que existe una buena coordinación entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) y la Universidad de Costa Rica. Agrega que estas últimas semanas, funcionarios de dicha entidad han traído, en llave maya, datos adicionales para alimentar la matrícula total de los centros educativos, así como otra información.

Aclara al Dr. José Ángel Vargas que la prueba de aptitud académica es un criterio de ordenamiento únicamente; no existe un puntaje mínimo para decir que se ganó o perdió la prueba, sino que el puntaje que se obtiene está establecido conjuntamente con el promedio de notas obtenido en décimo y undécimo años, lo cual da ese criterio de ordenamiento.

En ese sentido, se tienen variables mezcladas, por ejemplo, para la selección de centros educativos que serán parte de este plan piloto, el criterio utilizado es el porcentaje de aprobación de undécimo año. En la base de datos se pueden ver las notas obtenidas por los estudiantes en materias como matemática y español, además del porcentaje de estudiantes que logra aprobar undécimo año, así como las calificaciones obtenidas.

Otro dato que se puede observar es el puntaje de la prueba de aptitud académica y el promedio que envía el colegio. Añade que hay una amalgama de factores que se nutre de circunstancias que obstaculizan o facilitan el devenir de un estudiante a lo largo de su proceso educativo; es decir, desde su ingreso a preescolar o a la educación primaria, hasta que tiene la opción de ingresar a la UCR.

Señala que en este proceso han interactuado con compañeras de la Facultad de Educación; por ejemplo, la decana, directoras y grupos de trabajo específicos para analizar estas realidades y estrategias, cuyos aportes han sido muy enriquecedores.

Destaca que en la Facultad de Educación poseen un amplio conocimiento de la problemática del sistema educativo nacional. Agrega que en las reuniones ha surgido un llamado a la reflexión, dados los cambios en educación, los cuales son muy paulatinos, por lo que deben ser perseverantes, ya que esto conlleva una cadena de eventos muy prolongada, dada la cantidad de factores que se relacionan, tales como: la calidad de los docentes a nivel del sistema educativo nacional, la proliferación de ofertas educativas en grado y posgrado, la escasa regulación existente a escala nacional, la contratación de profesores y profesoras en secundaria. Todos estos aspectos, también, preocupan al MEP.

Indica que se han encontrado enormes diferencias en cuanto a los parámetros que pueden señalar la capacidad de un centro educativo para conducir a los estudiantes a tener mejores condiciones de éxito académico en educación superior. Agrega que las diferencias más marcadas se dan entre colegios públicos.

Manifiesta que existen aproximadamente setecientos colegios en el país entre los cuales hay marcadas diferencias en infraestructura, conectividad, número y calificaciones de los docentes, entre otros.

Reconoce que tienen un reto país muy fuerte, que debe abordarse de manera interinstitucional. Añade que este plan piloto lo ha comentado con la Comisión de Vicerrectoría de Vida Estudiantil, del CONARE. Espera, hoy por la tarde, conversar al respecto con los señores rectores. La expectativa es que en los años venideros se articulen mejor las acciones entre las universidades públicas en esta misma línea.

Está segura de que el tipo de análisis y el avance que han tenido les va a resultar de mucho interés, sobre todo para la reflexión conjunta y la visualización de nuevas formas de articular los avances. Hay avances importantes, por ejemplo, en la Comisión de Decanas de Educación, la señora Lupita Chaves les ha informado que están planteando proyectos conjuntos, por ejemplo, en cuanto a pueblos y territorios indígenas.

Exterioriza que tienen un reto fuerte que afrontar como país y está fuera del alcance de la Universidad, o de todas las universidades públicas en su conjunto, resolverlo, aunque están llamados a dar un aporte dentro de sus competencias y posibilidades.

Refiere que la oferta académica de cupos es un tema que viene desde hace muchos años; estima que se ha ido mejorando, ya que se pueden ver signos importantes en algunas áreas del saber, como la Escuela de Administración de Negocios, que cuenta con una planificación adecuada en este sentido.

Este es un asunto que se ha discutido con los compañeros de la Federación de Estudiantes, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Docencia, con quienes analizan temas como la demanda insatisfecha en matrícula, que refleja diferencias similares a las mencionadas en cuanto a cupos de admisión.

La planificación de la oferta académica de la Universidad de Costa Rica ha ido mejorando, aunque debe optimizarse aún más. Reconoce que quedan aspectos por mejorar en admisión, dado que hay divergencias en algunas áreas del saber entre los cupos que se ofrecen y los intereses de la población estudiantil que se recibe. Es por eso que quedan cupos, porque no resultan de interés prioritario para la población que ingresa.

Hace un llamado de atención en cuanto a las dinámicas complejas que tienen que ver con las estrategias, que muy en su fuero interno, los y las estudiantes toman en consideración a la hora de postularse para las universidades que tienen un proceso de admisión; es decir, que lleva un filtro.

Esto se ve en el comportamiento cíclico que se observan en los puntajes de admisión de ciertas carreras. Hay carreras en las cuales de repente se da como un pulso en admisión más importante; carreras que permiten el ingreso y la consolidación de este en la Universidad aunque puede ser que para una parte de esos estudiantes no sea la carrera de su predilección. Este concurso por los cupos conduce a que los promedios de admisión de determinadas carreras tengan un comportamiento cíclico, donde se vuelven de interés para ingreso a la Universidad, mas no para la permanencia; se da puja por el ingreso a estas carreras; el promedio del corte de admisión empieza a subir y, luego, a bajar.

Esta es una dinámica compleja y es esa capacidad de poder empatar los intereses vocacionales de los y las estudiantes de nuevo ingreso con la oferta académica de la UCR lo que lleva a estos vacíos.

Reconoce que debería analizarse internamente de las unidades académicas, que es donde se establece el cupo que se ofrece; eso no se determina de manera centralizada y la Administración aporta elementos para esa reflexión.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expresa que en el informe de la Contraloría, los cupos no asignados son alrededor de mil.

Comenta que desde que vio el informe de la Contraloría Universitaria, exteriorizó su preocupación a la Dra. Rita Meoño, quien coordina la Comisión de Política Académica, con el fin de que converse con los miembros de la Comisión y con el MBA José Rivera Monge, para conocer las estrategias que plantea la Administración para la resolución de la problemática de la no asignación de cupos.

Enfatiza que este es un problema que debe resolverse antes de implementar otras políticas tendientes a la Admisión; es decir, si a nivel institucional no pueden resolver la asignación de ese número de cupos para nuevos estudiantes, deja mucho que desear sobre la forma cómo se realiza este proceso. Esto, por cuanto se cuenta con todo un proceso y esfuerzo institucional para incrementar la admisión, pero aún no se resuelve el problema de cupos no asignados.

LA M.Sc. RUTH DE LAASUNCIÓN ROMERO concuerda en que hay un análisis que dar en ese sentido. Un elemento importante por considerar es la experiencia en las unidades académicas, así como en lo que respecta al comportamiento de la orientación vocacional; es decir, lo que manifiestan los estudiantes en sus solicitudes de ingreso a la UCR. Esto, con el fin de empatar, de manera adecuada, la oferta de cupos de admisión que posee la Universidad entre las distintas áreas del saber con los intereses vocacionales de la población que se recibe.

Esta es una de las más grandes asimetrías y que tiene sus límites; por ejemplo, carreras con alta demanda, como Medicina, no pueden pensar que el norte como universidad es una lógica académica y en una reflexión institucional, sea distraer los recursos de una gran cantidad de áreas para fortalecer esto, porque hay una demanda.

Estima que, en cuanto a las necesidades, deben responder a una lógica país. La sociedad costarricense requiere, por parte de las universidades públicas, la formación de profesionales en las más diversas áreas del saber y de mejora, lo cual se enfoca, también, en fortalecer los esfuerzos que se realizan a nivel vocacional, que son muy intensos.

Agrega que la próxima semana se llevará a cabo la Feria Vocacional, actividad en la cual se movilizan decenas de miles de estudiantes hacia la UCR, al igual, que en la Sede de Occidente. Cree que, a veces, se realiza en otras sedes.

Menciona que hay aspectos que se quieren reforzar, tales como: los recursos en línea para fortalecer la información que se pone a disposición de la comunidad nacional para la toma de decisiones vocacionales.

En ese sentido, se llevan a cabo esfuerzos en diferentes líneas. Igualmente, considera que están llamados a articular de manera más cercana, por ejemplo, con Canal 15 que, actualmente, desarrolla la serie "Carreras de la A a la Z", lo cual va en consonancia con el interés de la Oficina de Orientación de establecer una plataforma virtual de orientación vocacional, así como reforzar los contenidos que tienen las unidades académicas en cuanto a la información que se refiere al quehacer profesional; es decir, qué hace un profesional en las diferentes disciplinas.

Señala que el Semanario Universidad realizó un estudio sobre el comportamiento en el proceso de admisión. Tiene entendido que los estudiantes respondieron una encuesta. Mucha de la información se utilizó en los artículos que publicó dicho medio y otra no se consideró; sin embargo, fue interesante conocer que muchas personas habían definido que querían estudiar por un asunto familiar, una pretensión o por una visualización de una carrera en específico como un elemento importante para la movilidad social, independientemente de todo lo demás.

Cree que reforzar lo referente a la información, educación e información vocacional es importante para lograr esa lógica académica, por un lado, en la oferta de cupos y, por otro, en el análisis sobre las posibilidades para el futuro ante la población estudiantil.

LA DRA. RITA MEOÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Agradece a la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero la amplia explicación que les ha brindado, la cual considera que es relevante.

Expresa que a la Comisión de Política Académica le preocupa el tema de admisión; sin embargo, elaboraron una lista de prioridades que debe atender la Comisión; esto, por los tiempos que tienen que organizar para ir cubriendo los asuntos que reciben.

Manifiesta que en la Comisión se decidió dar prioridad a los temas de interinazgo, Sistema de Estudios de Posgrado, las políticas institucionales, así como a otros casos más puntuales. Agrega que se reunieron con la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero y el MBA José Rivera Monge, en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para conversar acerca de la problemática de los cupos. En ese sentido, la Comisión espera analizar tres o cuatro aspectos más.

Señala que la Vicerrectoría de Docencia hizo un esfuerzo significativo al ampliar los cupos de las carreras. Considera pertinente que cuando se tengan los resultados de esta iniciativa, evalúen qué sucedió y como ocurrió, de acuerdo con los aspectos que les compartió la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero el día de la reunión.

De igual forma, el Dr. Bernal Herrera se refirió a algunos elementos que no solo tienen que ver con abrir cupos, sino que con otras variables que interfieren.

Comenta que la Comisión de Política Académica tiene la intención en el transcurso del año, de tomar decisiones en lo que respecta a la posibilidad de dar una mejor utilización a los cupos; esto, pensando en el próximo año.

Menciona que la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero expresó la disposición de ella y de su equipo de trabajo para buscar alternativas que tengan que ver con la normativa y con la ejecución de acciones que contribuyan a que esto cambie; por ejemplo, en el caso de los cupos, buscar la forma de habilitarlo, de manera que las personas que están en una carrera que no es la de su preferencia, se puedan reacomodar en otra. La idea es que se pueda abrir una especie de admisión interna para que estos estudiantes se puedan trasladar y dichos cupos puedan ser utilizados, dado que el porcentaje de estudiantes que están en una carrera que no es su primera opción es elevado, y va en aumento.

Supone que este es un tema que va a ser discutido pronto en el plenario, dado que hay varias cosas que está por sacar la Comisión.

Espera seguir contando con la anuencia de parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil como hasta ahora.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que la internacionalización y la movilidad estudiantil son muy importantes. Le alegra que se esté dando énfasis, aunque habría que compensar algunas distorsiones para las personas que no pueden participar activamente por cuestiones económicas. Este es un paso muy significativo dentro de la modernización y la visión de largo plazo de la Universidad.

Señala que los cupos que quedan disponibles son alrededor de setecientos u ochocientos, casi mil.

Destaca la importancia de encontrar una solución a esta problemática. Tiene entendido que ya se han planteado algunas soluciones y acciones para resolver esta situación. Agrega que solucionar este asunto es urgente; estima que no es tan difícil encontrar una salida.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Comisión Instructora Institucional

La Vicerrectoría de Administración envía copia del oficio VRA-CIPF-111-2013, mediante el cual responde a la Comisión Instructora Institucional el oficio CII-054-2013, referente al espacio asignado a dicha Comisión en la casa conocida como "Max Sittenfeld".

b) Comisión Universitaria para la Atención del Dengue

La Vicerrectoría de Administración comunica, mediante oficio VRA-3224-2013, que el Dr. Luis Bernardo Villalobos, decano de la Facultad de Medicina, coordinará la Comisión Universitaria para la Atención del Dengue, conformada con el objetivo de desarrollar un plan de acción y una estrategia de información para prevenir la propagación de la enfermedad, en atención a la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.

c) Reglamento para las investigaciones en que participan seres humanos

La Rectoría envía el oficio R-5385-2013, al cual adjunta copia del oficio R-5343-2013, entregado, el día jueves 8 de agosto en la Asamblea Legislativa, a los señores diputados y señoras diputadas,

en relación con el Decreto Ejecutivo N.º 31078-S, del 5 de marzo de 2003, "Reglamento para las Investigaciones en que participan seres humanos".

d) Ley de Investigación Biomédica

- La Rectoría envía copia del oficio R-5363-2013, mediante el cual comunica a la Dra. Ileana Balmaceda, presidenta de la Caja Costarricense de Seguro Social, sobre la preocupación exteriorizada por el Consejo de Área de la Salud, en nota FO-D-0827-2013, respecto a las implicaciones futuras que pueda tener la "Ley de Investigación Biomédica".
- La Rectoría envía copia del oficio R-5361-2013, mediante el cual comunica a la Dra. Daisy Corrales Días, ministra de Salud, sobre la preocupación exteriorizada por el Consejo de Área de la Salud en nota FO-D-0827-2013, respecto a las implicaciones futuras que pueda tener la "Ley de Investigación Biomédica".

e) Vacaciones del señor rector

El Dr. Henning Jensen informa que estará de vacaciones el día viernes 16 de agosto de 2013, por lo que la M.Sc. Ruth de la Asunción asumirá interinamente la Rectoría; asimismo, los días jueves 12, viernes 13 y lunes 16 de setiembre, en que será sustituido por el Dr. Bernal Herrera.

f) Pases a comisiones

• Comisión de Administración y Presupuesto

- Solicitud de autorización de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, para contar, oficialmente, con el espacio físico en la Sede Rodrigo Facio (finca 2), Sede Regional Caribe, Sede Regional Occidente, Sede Regional Atlántico y la Sede Regional Guanacaste, para la construcción de sucursales de dicha entidad.

- Analizar lo planteado en la sesión N.º 5740, artículo 6, respecto a las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-071-2013, con el fin de:

- a) Revisar la conveniencia de definir instancias con competencias para autorizar ampliación de contrataciones.
- b) Revisar la resolución N.º R-6655-2005, para determinar si dicha resolución interfiere en las competencias del Consejo Universitario.

2. Informes de miembros

• Certamen "Ambiente Universitario"

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que en el Certamen de Artes Audiovisuales se otorgaron los premios, lo cual el año anterior no se hizo. Agrega que dicha actividad contó con una destacada participación y obras de mucha calidad.

Considera que en esta ocasión hubo mayor participación, debido a que la convocatoria fue hecha con más antelación y la actividad fue más divulgada.

A su juicio, el Consejo Universitario debe ir perfeccionando esta premiación. Añade que los premios son dados con presupuesto del Consejo Universitario; además, la actividad es organizada por este Órgano Colegiado.

Sin embargo, al certamen le falta mucho por recorrer para llegar a ser lo que se ha planteado y lo que ha sido el propósito de todos los miembros que han participado en la conformación de este.

Señala que es una tarea que queda pendiente; incluso, la revisión de la reglamentación y las condiciones de votación y de quienes conforman el jurado, que son detalles que deben ser revisados y es el momento para dar ese paso.

Destaca que la participación numéricamente es significativa; sin embargo, todavía hace falta elevar la calidad de las obras que son presentadas a concurso.

*****A las nueve horas y cuarenta y seis minutos, sale la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero.*****

*****A las nueve horas y cuarenta y siete, sale la Srta. Daniela Salas.*****

LA SRTA. YULIANA QUESADA opina que la participación de todos los estudiantes, profesores y profesoras en el certamen puede abrirse un poco más; es decir, la posibilidad de realizar una exposición con al menos veinticinco obras. De esta manera se estimula a quienes participan y hace que se sientan identificados. Cree que esta opción es parte del reglamento.

Asimismo, la comunidad universitaria tendría la oportunidad de apreciar las obras y conocer la cantidad de personas que participan.

Reitera que la idea es que se pueda realizar una exposición de las obras y seguir incentivando la participación de la comunidad universitaria en las actividades que lleva a cabo la Universidad y que son de bastante importancia para el desarrollo artístico.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que el martes 27 de agosto de 2013, por la tarde, es la entrega del reconocimiento a los mejores promedios; en dicha actividad se va a presentar a los ganadores del Certamen.

Agrega que la exposición de las obras se está coordinando con la Licda. Zaida Siles, coordinadora de la Unidad de Comunicación. Destaca la importancia de divulgar a quienes participaron.

● **Pronunciamiento sobre los transgénicos**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA se refiere a la carta que le envía el Dr. Luis Gómez Alpízar, director del Departamento de Producción de Cultivos de la Escuela de Agronomía, en la cual hace referencia al pronunciamiento que el Consejo Universitario emitió sobre los transgénicos. Dicha nota va dirigida a su persona. Dicha nota dice:

El Departamento de Producción de Cultivos de la Escuela de Agronomía, en reunión del 7 de mayo de 2013, conoció y analizó el pronunciamiento del Consejo Universitario a propósito de los cultivos transgénicos en Costa Rica.

El Departamento acordó manifestar a usted, como representante del Área de Ciencias Agroalimentarias ante el Consejo Universitario, el total desacuerdo con dicho pronunciamiento, por medio de un documento escrito que detallara las razones que fundamentaban esta oposición. Luego de un proceso de redacción, revisión y de consenso, entre los miembros del Departamento, se elaboró el documento adjunto.

En adición, el Departamento desea tener una reunión con su participación, preferiblemente entre los meses de agosto o setiembre del presente año, para conocer de su parte las razones y argumentos en los que se fundamentó el pronunciamiento del Consejo Universitario. Para ello solicitamos nos indique fechas tentativas a su mejor conveniencia para realizar la reunión.

Estima que un departamento especializado en este campo tiene el derecho de expresar su

opinión; lo que no comparte es el tono de la solicitud.

Agrega que en la nota se refieren a tres puntos; no obstante, el punto que le preocupa es el inciso a) donde se asegura que el pronunciamiento contradice los principios y propósitos de la UCR.

Le parece que este tipo de aseveraciones son muy serias. Por supuesto que va a atenderlos, pero no lo hará con premura, sino que preparará una respuesta adecuada, porque considera que no entendieron el espíritu del pronunciamiento.

EL ING. ISMAEL MAZÓN considera conveniente que el M.Sc. Eliécer Ureña emita una respuesta, debido a que el espíritu del pronunciamiento era acerca de la producción y el incentivar o no la producción de los transgénicos; en ningún momento fue en contra de la investigación y demás.

Le parece que el pronunciamiento no viola en absoluto los principios fundamentales de la Universidad, sino, más bien, los cumple, porque pide una actitud reposada, investigada, analizada, estudiada, antes de tomar una decisión que afecta, que podría afectar. Enfatiza que en ningún momento la Universidad se opuso a la investigación; además, del documento no puede desprenderse esa conclusión.

Cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que le pidió al M.Sc. Eliécer Ureña copia del oficio que recibió.

Exterioriza que el hecho de que existan discrepancias por tratarse de un objeto de investigación, es esperable que haya polémica sobre los mismos resultados de las investigaciones.

Agrega que lo expresado por el M.Sc. Eliécer Ureña, en cuanto a que el Consejo Universitario ha infringido los principios y propósitos, es una acusación muy seria, ya que ellos juraron respetarlos y hacerlos respetar. De manera personal, sin que su intención sea comprometer al resto de este plenario, les dice frontalmente que no solo no lo han infringido, sino que lo hicieron en acatamiento y apego absoluto y total a los principios de la Universidad. No significa que el pronunciamiento no sea objeto de debate y de polémica, pero no que al tocar este tema y al pronunciarse sobre esta situación, hayan infringido alguno de los principios de la Universidad.

Rechaza de manera tajante, frontal y rotunda semejante acusación. Invita al diálogo, aunque obviamente repugna la atmósfera del tono en el que está dirigida la nota. Indica que la comunidad universitaria puede hacerles llegar notas para comunicar su parecer; incluso, pueden visitarlos para expresar su criterio y análisis sobre los transgénicos, así como exteriorizar que no comparten la posición del Consejo Universitario.

Piensa que la unidad académica tiene toda la potestad de no compartirlo y expresarlo, además de decir cuáles son las razones por las que no lo comparte, pero el Consejo Universitario no podría decirles si cayeran en semejante tesitura, señalar que si discrepan con este Órgano Colegiado, es la unidad académica la que está traicionando los principios de la Universidad.

Presume que quizá quienes emiten la nota, piensan que de no haberse pronunciado el Consejo Universitario acerca de los transgénicos y hubieran guardado silencio, estarían respetando los principios; esa sería una lógica que no se sostiene ni desde el punto de vista analítico ni moral.

En lo personal, tiene la conciencia tranquila, en el sentido de que les han respondido a la

Universidad, al pueblo costarricense y a la comunidad universitaria sobre un asunto que debe ser estudiado.

Señala que el pronunciamiento no está satanizando ninguna investigación, solo hace un llamado a la prudencia y a la moral, pero esto ha generado un ambiente de intolerancia al referirse a las aplicaciones de algunas investigaciones que parecen todavía apresuradas y que requieren mayor tiempo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS considera oportuno que el M.Sc. Eliécer Ureña les haya informado acerca de esta nota.

En cuanto a cómo deben asumirla, es un asunto que deben reflexionar debido a que se trata de un pronunciamiento del Consejo Universitario, por lo que un miembro de este Órgano Colegiado no es el responsable absoluto y único de lo que en el oficio se señala.

Agrega que quien firmó el pronunciamiento es el señor director y como Órgano Colegiado, la nota debió hacerse llegar al plenario como tal, porque las referencias, el cuestionamiento no son directas a un miembro, sino al Consejo Universitario.

Enfatiza que no pueden aceptar esta afirmación ni permitir que una sola persona asuma una responsabilidad del Órgano Colegiado. Cree que más allá de las fechas y de los tonos, deben dialogar para que quienes emiten la nota expresen su criterio, escuchen la posición del Consejo Universitario y se aclare la situación.

Por esa razón, debe dársele a este asunto la atención que merece para que se aclare, porque si guardan silencio y aceptan que se trata de un miembro que asume la responsabilidad total de lo dicho y hecho por el Consejo Universitario y consienten que en la comunidad universitaria se afirme por escrito que este Órgano Colegiado no cumple con los intereses institucionales, lo cual es totalmente contrario a su deber, no es conveniente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN aclara que la nota no iba con copia al director del Consejo Universitario, a los miembros tampoco, sino que solo va con copia para el M.Sc. Eliécer Ureña, el Dr. Luis Felipe Arauz, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y el Dr. Eric Guevara, director de la Escuela de Agronomía.

Reitera que la carta está dirigida al M.Sc. Eliécer Ureña directamente, sin hacer alguna referencia a este Consejo Universitario, ni a su director. Efectivamente, es una nota dirigida de forma un poco curiosa.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO comparte la opinión que han señalado los compañeros que la han antecedido.

Le parece que si el pronunciamiento fue elaborado en el mes de marzo, una nota de esta naturaleza enviada cinco meses después, no es lógico; es decir, reaccionar tantos meses después es una dimensión que, también, tiene sus bemoles.

Le sorprende una reacción tan tardía, aunque lo más importante es la no claridad de hacer un llamado de atención a uno de los miembros cuando el pronunciamiento fue un acuerdo del Consejo Universitario.

Comparte la opinión de que en esto hay una acusación muy seria, en cuanto a que el Consejo

Universitario está violentando, cuando es todo lo contrario. El pronunciamiento se inicia haciendo alusión al artículo 50 de la Constitución Política, al Estatuto Orgánico y a los principios orientadores sobre los cuales se basan para elaborarlo.

Por otro lado, le parece que se plantea otra acusación, que no es cierta, porque en uno de los acuerdos se dice “reiterar al Gobierno la disposición de la Universidad de Costa Rica a colaborar por medio de sus unidades académicas centros e institutos de investigación en la realización de estudios y proyectos que permitan tomar decisiones en beneficio del interés nacional”. De manera que hay cosas que están dichas en la nota fácilmente rebatibles y que procede no aceptarlas.

Destaca la importancia de invitar a las personas. Pregunta si son varias las personas que firman la carta. No es el M.Sc. Eliécer Ureña el que tendría que contestar esto, sino que es el plenario el que debe discutir con ellos en un debate abierto, transparente, pero sí aclarando lo que sea necesario.

*****A las diez horas y dos minutos, entra la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero. *****

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO concuerda en que reciban a miembros de la comunidad universitaria que no estén de acuerdo con lo planteado por el Consejo Universitario.

Recuerda que anteriormente se invitó al director del Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM), con quien hablaron muy abiertamente, y al Dr. Albertazzi, con quien se tuvo una conversación abierta, en el sentido que venía el pronunciamiento sobre aclarar algunas eventuales diferencias.

Coincide en que el pronunciamiento es colectivo; supone que va dirigido al M.Sc. Eliécer Ureña debido a que él lo planteó conjuntamente con su persona.

Considera que el sentido está bastante claro, fuera de esas dos reacciones puntuales de dos grupos muy particulares que hacen investigación en áreas de biotecnología. Cree que el pronunciamiento fue muy bien recibido por la comunidad universitaria y nacional.

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta a los miembros si tienen informes. Al no haber ninguna otra intervención, indica que saldrán a receso.

*****A las diez horas y quince minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón. *****

ARTÍCULO 3

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-13-016, sobre los cambios en las tasas de interés para captaciones en la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP).

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS explica que el dictamen se refiere a una modificación en las tasas de interés para el producto de captaciones de la JAFAP de la Universidad de Costa Rica. Este cambio lo comunica la JAFAP el 1.º de julio de 2013, con base en el artículo 44 de del Reglamento de la Junta.

Seguidamente, da lectura al dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El MBA Mario Arroyo Jiménez, gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, envía al Consejo Universitario el acuerdo de la Junta Directiva acerca de la variación en las tasas de interés para captaciones (G-JAP-N.º 130-13, del 15 de julio de 2013).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-13-018, del 17 de julio de 2013).

ANÁLISIS

I. Marco normativo

El artículo 44 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica establece que:

ARTÍCULO 44. Toda modificación en las tasas de interés, de cualquier tipo de operación formalizada, podrá ser fijada por la Junta Directiva y se comunicará con la debida justificación al Consejo Universitario, a más tardar un día hábil después de haber sido tomado el acuerdo, el cual tiene la potestad de revocarla o proponer revisiones y cambios, previa audiencia con la Junta. Dichas modificaciones deberán ser divulgadas, por parte de la JAFAP, a la comunidad universitaria por los medios apropiados.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que la JAFAP tomó el acuerdo y lo comunicó debidamente al Consejo Universitario. En una reunión en la Comisión de Administración y Presupuesto, el Sr. Mario Arroyo explicó la modificación.

Agrega que se deben considerar dos asuntos: en primer lugar, una observación de la Oficina de Contraloría Universitaria, en la que, en informes, les señaló a la JAFAP que era necesario revisar las tasas de captación, porque la tasa de interés que se estaba pagando en los distintos productos eran muy superiores a las que se ofrecen en el mercado. Había una diferencia notable.

En segundo lugar, según información de la JAFAP, el sistema de captaciones subió en el último periodo un 27,8%; o sea, se incrementaron las captaciones y el pago de intereses por captaciones es muy elevado; además, es un producto que no está generando ganancias a la JAFAP sino que, según información brindada por el Sr. Arroyo, está dejando una diferencia negativa de alrededor de 100 millones de colones, por lo que el propósito de este acuerdo es disminuir, al menos un punto, en las tasas de captaciones, a lo cual se le suma la baja en la tasa básica pasiva que, en los últimos tiempos, no ha llegado al 7%. El propósito es desestimular el pago de captaciones por ahorros en un punto porcentual. De esta forma se mantendrían por encima del mercado nacional y se evitaría que este programa de captación tenga pérdidas, que era lo que se había señalado, y atender la observación de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Continúa con la exposición del dictamen.

II. Acuerdo de la Junta Directiva de la JAFAP

La Junta Directiva de la JAFAP, en la sesión N.º 1693, celebrada el 1.º de julio de 2013, acordó:

1. *Aprobar la propuesta de tasas de interés para captaciones que se presenta a continuación.*
2. *Proceder a comunicar al Consejo Universitario del cambio en las tasas de interés en los Sistemas de Captación.*

TASAS DE INTERÉS

| | Tasa aprobada |
|----------------------|----------------------|
| Ahorro a la vista | 9,75% |
| Ahorro anual | 11,50% |
| Ahorro capitalizable | 12,00% |

| Plazo | Tasa aprobada |
|-------------------|----------------------|
| A 30 días | 10,00% |
| De 31 a 60 días | 10,25% |
| De 61 a 120 días | 10,50% |
| De 121 a 180 días | 10,75% |
| De 181 a 240 días | 11,00% |
| De 241 a 300 días | 11,25% |
| De 301 a 360 días | 11,50% |

Lo anterior, dado que:

La tasa básica pasiva del BCCR se encuentra en 6,60% al mes de junio 2013.

El índice de precios al consumidor interanual alcanza el 6,30%; las tasas de interés propuestas cubren la inflación.

Los costos financieros de la Junta de Ahorro y Préstamo se mantienen en aumento conforme crecen las obligaciones con las personas afiliadas.

Al disminuir las tasas de interés se esperaría desestimular el ingreso de nuevos capitales.

A continuación se detallan los argumentos que justificaron esta decisión:

- La tasa básica pasiva definida por el Banco Central de Costa Rica BCCR se mantiene con tendencia a la baja desde hace varias semanas:

| 2013 | |
|-------------|------|
| 23-may | 6,70 |
| 30-may | 6,65 |
| 06-jun | 6,65 |
| 13-jun | 6,65 |
| 20-jun | 6,60 |
| 27-jun | 6,60 |
| 04-jul | 6,60 |

- Se realiza un análisis de las tasas de interés pasivas vigentes en los bancos públicos versus la Junta de Ahorro, como se muestra en la siguiente tabla:

| TASAS DE INTERÉS PARA AHORRO EN EL MERCADO | | | | | | | |
|--|-----------|-------------|-------|------------|------------|---------------|------------|
| Al 30 de Junio 2013 | | | | | | | |
| SISTEMAS DE AHORRO | | | | | | | |
| | JAFAP UCR | B. NACIONAL | BCR | B. POPULAR | BANCRECITO | PROMED. BANCA | DIFERENCIA |
| Ahorro a la vista | 10.50% | 3.90% | 3.00% | 2.80% | 3.10% | 3.20% | 7.30% |
| Ahorro Anual | 12.50% | 7.45% | / | 4.68% | / | 6.07% | 6.44% |
| Ahorro Capitalizable | 13.25% | 8.45% | / | 5.30% | / | 6.88% | 6.38% |
| SISTEMAS DE AHORRO | | | | | | | |
| Plazo | JAFAP UCR | B. NACIONAL | BCR | B. POPULAR | BANCRECITO | PROMED. BANCA | DIFERENCIA |
| 30 días | 10.75% | 4.10% | 4.15% | 3.82% | 4.05% | 4.03% | 6.72% |
| 60 días | 11.25% | 4.30% | 4.45% | 4.09% | 4.35% | 4.30% | 6.95% |
| 90 días | 11.25% | 4.70% | 4.85% | 4.46% | 4.75% | 4.69% | 6.56% |
| 120 días | 11.50% | 5.20% | 5.35% | 4.92% | 5.25% | 5.18% | 6.32% |
| 150 días | 11.75% | 5.40% | 6.00% | 5.52% | 5.90% | 5.71% | 6.05% |
| 180 días | 11.75% | 5.90% | 6.50% | 5.98% | 6.40% | 6.20% | 5.56% |
| 210 días | 12.00% | 6.15% | 6.55% | 6.02% | 6.45% | 6.29% | 5.71% |
| 240 días | 12.00% | 6.30% | 6.60% | 6.07% | 6.50% | 6.37% | 5.63% |
| 270 días | 12.00% | 6.40% | 6.60% | 6.07% | 6.50% | 6.39% | 5.61% |
| 300 días | 12.25% | 6.40% | 6.60% | 6.07% | 6.50% | 6.39% | 5.86% |
| 330 días | 13.00% | 6.40% | 6.60% | 6.07% | 6.50% | 6.39% | 6.61% |
| 360 días | 13.00% | 6.45% | 6.60% | 6.07% | 6.50% | 6.41% | 6.60% |

FUENTE:
<http://www.bncr.fi.cr/BN/tasasindi/tasas.pdf>
<http://www.banco.bcr.com>
<https://www.popularenlinea.fi.cr/Bpop/Menu/Personas/Ahorros/Ahorroaplazo.htm>
<http://www.bancredito.cr.com>

- Asimismo, el siguiente cuadro muestra los sistemas de captaciones que han crecido del 31 de diciembre 2012 al 30 de junio 2013 en un 27,8%, siendo el producto de mayor crecimiento porcentual el Ahorro Pastora/Cafeto (Ahorro Navideño y Anual, respectivamente) y el crecimiento nominal el Ahorro Aguacate (Ahorro Extraordinario a Plazo) como se muestra:

| Descripción | | Saldo al 31-Dic-2012 | Saldo Final al 30-junio-2013 | Aumento Acumulado al 30-junio-13 | Aumento % Acumulado al 30-Junio-13 |
|----------------------------------|------------------|----------------------|------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Ahorro a la Vista | Flor de un día | 8,053 | 9,332 | 1,279 | 15.9% |
| Ahorro Navideño y Anual | Pastora / Cafeto | 1,902 | 2,939 | 1,037 | 54.5% |
| Ahorro Extraordinario a Plazo | Aguacate | 12,466 | 16,315 | 3,849 | 30.9% |
| Ahorro Capitalizable | Jicaro | 318 | 478 | 159 | 50.0% |
| Total Sistemas de Ahorros | | 22,739 | 29,061 | 6,324 | 27.8% |

Fuente: Sistemas JAFAP

- Al establecer los incrementos en cada producto de captación se hace necesario conocer qué porción del aumento representa un crecimiento por la acreditación de intereses y cuánto responde al ingreso de nuevos capitales; dado esto se indica:

| Cálculo distribución de Recursos e Intereses | | | | | |
|--|-----------------------|-------------------------|------------------|---------------|---------------|
| Al 30 de junio 2013 | | | | | |
| DESCRIPCIÓN | SAV Flor de un día | SAA Pastora - Cafeto | SAEP Aguacate | SAC Jicaro | Total |
| AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL MES | 1,278,853,012 | 1,036,959,350 | 3,849,315,899 | 159,239,064 | 6,324,367,325 |
| ACREDITACIÓN INTERESES | 406,422,401 | 151,308,097 | 877,977,878 | 27,075,843 | 1,462,784,219 |
| RECURSOS NUEVOS | 872,430,610 | 885,651,253 | 2,971,338,022 | 132,163,221 | 4,861,583,106 |
| ACREDITACIÓN INTERESES | 32% | 15% | 23% | 17% | 23% |
| RECURSOS NUEVOS | 68% | 85% | 77% | 83% | 77% |
| EFFECTO NETO DEL MES | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

Fuente: JAFAP.

Por lo tanto, la variación propuesta sería la siguiente:

| | PROPUESTA | | |
|----------------------|-------------|----------------|------------|
| | Tasa actual | Tasa Propuesta | DIFERENCIA |
| Ahorro a la vista | 10.50% | 9.75% | 0.75% |
| Ahorro Anual | 12.50% | 11.50% | 1.00% |
| Ahorro Capitalizable | 13.25% | 12.00% | 1.25% |
| | | | |
| Plazo | Tasa actual | Tasa Propuesta | DIFERENCIA |
| A 30 días | 10.75% | 10.00% | 0.75% |
| De 31 a 60 días | 10.75% | 10.25% | 0.50% |
| De 61 a 120 días | 11.50% | 10.50% | 1.00% |
| De 121 a 180 días | 11.75% | 10.75% | 1.00% |
| De 181 a 240 días | 11.75% | 11.00% | 0.75% |
| De 241 a 300 días | 12.25% | 11.25% | 1.00% |
| De 301 a 360 días | 13.00% | 11.50% | 1.50% |

En cumplimiento de la normativa, mediante oficio G-JAP-N.º 130-13, del 15 de julio de 2013, el MBA Mario Arroyo Jiménez, gerente general de la JAFAP, comunica al Consejo Universitario esta resolución.

III. Comisión de Administración y Presupuesto (CAP)

En reunión del 29 de julio de 2013, la Comisión recibió la visita del MBA. Mario Arroyo Jiménez, gerente general de la JAFAP, quien expuso la información supracitada. Con estas variaciones en las tasas de interés se atiende, además, la observación de la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-185-2012, del 23 de octubre de 2012, al informe de la Junta del 2011, acerca de revisar la política de captaciones con tasas superiores a las que ofrece el mercado financiero.

Finalmente, se consideró importante revisar la normativa de la JAFAP, para determinar si este tipo de modificaciones deben ser aprobadas por el Consejo Universitario, dadas las repercusiones que tienen este tipo de acuerdos para los afiliados.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 44 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica establece que:

***ARTÍCULO 44.** Toda modificación en las tasas de interés, de cualquier tipo de operación formalizada, podrá ser fijada por la Junta Directiva y se comunicará con la debida justificación al Consejo Universitario, a más tardar un día hábil después de haber sido tomado el acuerdo, el cual tiene la potestad de revocarla o proponer revisiones y cambios, previa audiencia con la Junta. Dichas modificaciones deberán ser divulgadas, por parte de la JAFAP, a la comunidad universitaria por los medios apropiados.*

2. El MBA Mario Arroyo Jiménez, gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, envía al Consejo Universitario el acuerdo de la Junta Directiva acerca de la variación en las tasas de interés para captaciones (G-JAP-N.º 130-13, del 15 de julio de 2013).
3. En reunión del 29 de julio de 2013, la Comisión recibió la visita del MBA Mario Arroyo Jiménez, gerente general de la JAFAP, quien expuso la información supracitada.
4. Con estas variaciones en las tasas de interés se atiende, además, la recomendación que hace la Oficina de Contraloría Universitaria al Informe de la Junta del 2011, en el oficio OCU-R-185-2012, del 23 de octubre de 2012, en el sentido de revisar la política de captaciones con tasas superiores a las que ofrece el mercado financiero.
5. Dadas las repercusiones que tienen para los afiliados este tipo de acuerdos, es importante que se revise la normativa de la JAFAP para determinar si este tipo de modificaciones deben ser aprobadas por el Consejo Universitario.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que la Comisión de Administración y Presupuesto considera que el acuerdo tomado por la JAFAP atiende la recomendación plantada por la Oficina de Contraloría Universitaria.

Además de que no hay certeza del 100% de que sean ahorros estrictamente universitarios; podría ser que provengan de algunas fuentes familiares, de herencias, u otros; o sea, que no son estrictamente ahorros devengados de la gestión del trabajo de los universitarios.

Por otra parte, el segundo acuerdo recomienda que la Comisión de Reglamentos revise si este tipo de modificaciones deben ser aprobadas por el Consejo Universitario o solamente por la JAFAP.

Continúa exponiendo el dictamen.

ACUERDA

1. Dar por recibido el oficio G-JAP-N.º 130-13, del 15 de julio de 2013, en el que la Junta de Ahorro y Préstamo informa al Consejo Universitario sobre el acuerdo tomado por la Junta Directiva en la sesión sesión N.º 1693, celebrada el 1.º de julio de 2013, acerca de la variación en las tasas de interés para captaciones.
2. Solicitar a la Comisión de Reglamentos que revise el artículo 44 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica para considerar que este tipo de modificaciones en las tasas de interés deban ser aprobadas por el Consejo Universitario.”

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que la analista Carolina Solano colaboró en la elaboración de este dictamen; le agradece su apoyo. Queda a disposición del plenario para atender las observaciones que existan.

EL ING. ISMAEL MAZÓN someta a discusión la propuesta de acuerdo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO estima procedente solicitar a la Comisión de Reglamentos, la cual, con ese criterio, forma parte de la revisión del artículo 44; sin embargo, el texto no es suficientemente diáfano en el propósito.

Además, tampoco cree apto autorizar a la JAFAP realizar la modificación desde sí misma (no llega a tanto el texto actual); le parece prudente aclarar y llevar a cabo un estudio sobre esta situación, porque lo que señala es la obligatoriedad de la JAFAP de comunicar la decisión, con un plazo de un día hábil máximo, pero no está ligado a que la decisión del Consejo Universitario se deba responder en ese mismo plazo, lo cual no tendría sentido, porque ese plazo sería el día que ya consumió la JAFAP para comunicarlo.

Enfatiza en que no se menciona cuál es el plazo que posee el Consejo para resolver; no se puede colegir de ahí que posee el mismo plazo que tenía la JAFAP para comunicarlo. Evidentemente, lo que desea comunicar con ello, al margen de lo que se haya procedido, es que amerita una revisión. Reitera que le parece totalmente procedente el segundo acuerdo que se está proponiendo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ señala que posee preocupaciones similares a las presentadas por el Dr. Ocampo.

Cree que, además de solicitar la revisión del artículo 44, deberían informarle a la Junta que la comunicación oficial no debió haberse producido hasta tanto el Consejo lo viera, porque el artículo no dice que puede proceder en el plazo de dos días, si el Consejo no le ha contestado.

En cuanto a la revisión del artículo 44, podría realizarla la misma Comisión de Administración y Presupuesto (no es algo que salga de sus funciones), porque las comisiones de reglamentos están bastante llenas; además, es de su competencia (siempre han visto los informes de la Junta). Le parece que si ya se procedió a comunicar y está vigente, y del texto del acuerdo no se colige que el Consejo tenga un plazo o que si no comunica corresponde a un silencio positivo, también habría que indicárselo a la Junta.

Agrega que la Junta tampoco cumplió con la fecha de envío; si entiende bien, la sesión de Junta Directiva, en la que lo aprobaron, fue el primero de julio; sin embargo, lo remitieron hasta el 15 de julio; entonces, no están cumpliendo con la comunicación inmediata, justamente para que el Consejo Universitario lo viera pronto y respondiera.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA considera necesario revisar el artículo 44, debido a que le parece improcedente que se apliquen las nuevas tasas sin haber sido aprobadas por el Consejo Universitario. Ellos, una vez comunicado, inmediatamente aplicaron la tasa, pero que sucede si el Consejo, como lo dice este artículo, no hubiese estado de acuerdo; no se imagina lo que hubiese sido revocar esa decisión.

Estima muy importante que se cuente con acuerdo del Consejo Universitario para aplicar la nueva tasa, ya sea hacia arriba o hacia abajo.

Comenta que no es un argumento válido, para la modificación de estas tasas, compararlas con las tasas pasivas del Sistema Bancario Nacional, puesto que no son comparables. Puntualiza que existe una gran cantidad de dinero que, mes a mes, le ingresa a la Junta producto del aporte; además, la Junta no cuenta con un encaje legal, no está regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef); entonces, posee un montón de aspectos que no permiten, realmente, tomar como parámetro, para manejar las tasas, un análisis comparativo con la tasa básica pasiva del Sistema Bancario Nacional. Enfatiza en que son dos situaciones que no se pueden comparar desde el punto de vista financiero.

Entiende que la Junta ha tenido captaciones muy altas y que les está costando la colocación de su dinero y, precisamente, eso les está generando un déficit, tal y como lo mencionó el MBA. Mario Arroyo en la reunión; sin embargo, estima que el asunto no es de tasas, sino de políticas de inversión de parte de la Junta, porque está en contrasentido que, por una parte, la misión y la visión de la JAFAP va directamente a estimular el ahorro; por otra parte, dicen que es necesario desestimularlo porque existen muchas captaciones. Cree que deberían ponerle atención a ese tipo de situaciones que se están presentando.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO menciona que las captaciones siempre las van a mantener, porque las tasas de interés son muchísimo más altas en el caso de la Junta. La Junta, para disminuir, pagará menos, pero siempre será un problema la captación; esto no lo solucionará, hasta que no se baje lo suficiente para que las personas digan que no desean ahorrar. Esto es algo paliativo para compensar esas pérdidas que está teniendo la Junta en este momento.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece las observaciones que han realizado, las cuales son totalmente válidas.

Manifiesta que el artículo 44 no es suficiente para ninguna de las partes; sin embargo, tampoco es explícito; de manera que no les da margen para indicar que la Junta procedió mal; es decir, existe una necesidad de mejorarlo.

Menciona que el Dr. Ocampo lo señala muy bien cuando se refiere a revisar la política de captación, lo que va más allá del tema de las tasas. La M.Sc. Rodríguez realiza la observación de

los plazos que la Junta incumplió; sin embargo, en este artículo 44, tampoco existe plazo para que el Consejo, una vez recibida la comunicación, tenga un mes o tres semanas para proceder.

Recuerda que el artículo 44 fue modificado en la gestión de ellos (no recuerda en qué momento) ante lo cual hubo observaciones, y es probable que el Ing. Mazón realizara algunas observaciones, en las que manifestó su preocupación por cómo quedaba el artículo. Habría que precisar en qué casos es pertinente y en qué casos es necesario fijar los plazos.

Destaca que el llamado es revisar el artículo 44 y afinar un poco más el tema de la política de captaciones, lo cual está en el modelo de la Junta.

Indica que la observación del M.Sc. Ureña es muy pertinente; el tema de la comparación con los bancos nacionales sirve como referencia, porque, en realidad, la cuestión financiera no es un asunto aislado de las entidades, pero en esa comparación, muchas veces, se tiende a obviar el sistema específico de la Junta, de dónde son sus recursos, quién es la población que mes a mes está cautiva; esa es una especificidad en esos parámetros, es donde debería analizarse más esos recursos.

Concuerda en que se puede pagar más en la Junta de Ahorro y Préstamo, porque existen otras razones por las cuales esos fondos se están fortaleciendo.

Resume que es necesario revisar la política de captaciones y el artículo 44; además, están convencidos de que lo procedente, como paliativo en este momento específico, es que sí es válida esa disminución.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación suspender la discusión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Srta. Yuliana Quesada y Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Suspender el debate en torno a los cambios en las tasas de interés para captaciones en la JAFAP.**
- 2. Modificar el orden del día para proceder a la juramentación del MFA Alberto Murillo Herrera, director del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN).**

****A las once horas y catorce minutos, entra MFA Alberto Murillo Herrera. ****

ARTÍCULO 4

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, procede a la juramentación del MFA Alberto Murillo Herrera, director del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN), por el periodo del 6 de setiembre de 2013 al 5 de setiembre de 2015.

EL ING. ISMAEL MAZÓN saluda al MFA. Murillo. Informa que el Consejo Universitario decidió nombrarlo como director del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN).

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

EL ING. ISMAEL MAZÓN –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

MFA ALBERTO MURILLO –*Sí, juro.*

EL ING. ISMAEL MAZÓN –*Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Indica que poseen algunos minutos; anteriormente, el MFA. Murillo había expuesto sus planes para estos próximos dos años; le desea muchos éxitos en esa función y una felicitación por la reelección.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS saluda al MFA. Murillo y lo felicita. Señala que en la ocasión anterior en la que se presentó ante el Consejo informó sobre lo realizado, comparándolo con el plan que había propuesto hacía dos años. El plenario notó que el plan de trabajo, en general, se había cumplido y que en esa propuesta para este nuevo periodo había posibilidades de mejorar; de manera que le da una sincera felicitación.

Señala que poseen grandes expectativas de que la Editorial continúe mejorando y cumpliendo ese fin universitario, que sirva para divulgar la producción cultural científica y artística de la Universidad, con los niveles que requiere.

Estima que el plenario, en general, mostró una satisfacción con el trabajo del MFA Murillo y mantiene el compromiso de colaborar en lo que sea necesario.

EL SR. CARLOS PICADO aprovecha la oportunidad para saludar al MFA. Murillo y agradecerle por postularse para asumir el puesto y las responsabilidades que significa ser director del SIEDIN. Además, lo felicita porque, de alguna manera, este plenario lo ha elegido de manera unánime, y esa es una muestra del respaldo que se ocupa para llevar adelante una función y una tarea como la que implica ser director del SIEDIN.

Manifiesta estar seguro de que el MFA Murillo conoce las prioridades, los temas y las necesidades que tiene el SIEDIN y son cuestiones con las que permanentemente es necesario estar trabajando y que se deben cubrir.

Le desea mucho éxito durante su gestión, así como al equipo de compañeros, docentes y administrativos, que también trabajan en esta instancia, para que continúen haciendo una labor de éxito.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al MFA Alberto Murillo.

MFA ALBERTO MURILLO: –Quisiera agradecer el apoyo que me han brindado, en este segundo periodo, para concretar los procesos que se están desarrollando, con el compromiso de una editorial sostenible, adentrada en el siglo XXI, con la aplicación electrónica y siempre al servicio de la academia y la cultura costarricense.

Ese sería mi agradecimiento. Creo que, en general, todos los compañeros estamos contentos con la posibilidad de continuar por la misma senda que hemos trazado en estos dos años. Muchas gracias.

EL ING. ISMAEL MAZÓN le desea mucho éxito en su gestión y le hace entrega de un pin como símbolo y recuerdo de la juramentación.

****A las once horas y veintiún minutos, sale MFA Alberto Murillo Herrera. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno al dictamen presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto, sobre los cambios en las tasas de interés para captaciones en la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) (CAP-DIC-13-016).

****A las doce horas y seis minutos, sale la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero. ****

*A las doce horas y veintisiete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ampliación del tiempo para terminar con este punto, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Yuliana Quesada y Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA la ampliación del tiempo.

****A las doce horas y veintiocho minutos, el Consejo Universitario continúan con la modalidad de sesión de trabajo.

*Alas doce horas y veintinueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, Srta. Yuliana Quesada y Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El artículo 44 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica establece que:**

ARTÍCULO 44. *Toda modificación en las tasas de interés, de cualquier tipo de operación formalizada, podrá ser fijada por la Junta Directiva y se comunicará con la debida justificación al Consejo Universitario, a más tardar un día hábil después de haber sido tomado el acuerdo, el cual tiene la potestad de revocarla o proponer revisiones y cambios, previa audiencia con la Junta. Dichas modificaciones deberán ser divulgadas, por parte de la JAFAP, a la comunidad*

universitaria por los medios apropiados.

2. El MBA Mario Arroyo Jiménez, gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, envía al Consejo Universitario el acuerdo de la Junta Directiva acerca de la variación en las tasas de interés para captaciones (G-JAP-N.º 130-13, del 15 de julio de 2013).
3. En reunión del 29 de julio de 2013, la Comisión recibió la visita del MBA Mario Arroyo Jiménez, gerente general de la JAFAP, quien expuso sobre la información supracitada.
4. Con estas variaciones en las tasas de interés se atiende parcialmente, además, la recomendación que hace la Oficina de Contraloría Universitaria al Informe de la Junta del 2011, en el oficio OCU-R-185-2012, del 23 de octubre de 2012, en el sentido de revisar la política de captaciones con tasas superiores a las que ofrece el mercado financiero.
5. Dadas las repercusiones que tienen para los afiliados este tipo de acuerdos, es importante que se revise la normativa de la JAFAP para determinar si este tipo de modificaciones debe aprobarlas el Consejo Universitario.
6. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo no cumplió con la comunicación del acuerdo en los plazos establecidos en el artículo 44 de su Reglamento.

ACUERDA

1. Solicitar a la Comisión de Administración y Presupuesto que:
 - 1.1 Analice los motivos que justificaron el procedimiento seguido por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo para la variación en las tasas de interés para captaciones (oficio G-JAP-N.º 130-13, del 15 de julio de 2013) e informe al plenario a más tardar el 12 de setiembre de 2013.
 - 1.2. Proponga una redacción del artículo 44 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*, que considere los procedimientos para toda modificación en las tasas de interés y la presente a más tardar el 12 de setiembre de 2013.
2. Llamar la atención a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo por el incumplimiento de los plazos establecidos en el artículo 44 de su Reglamento.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.